

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 225/2023

Viedma, 14 de abril de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante oficio N° 311/2023/SE/JEP el Juez del Juzgado Electoral Provincial, Carlos Alberto Da Silva, solicita la designación del Juez de Amparo del Elector para los comicios municipales convocados para el 14 de mayo de 2023 en la localidad de Pomona.

Que este pedido se encuadra en lo establecido por los artículos 12, 13, 224 y cctes. de la Ley O 2431 (Código Electoral).

Por ello, en uso de atribuciones previstas en el artículo 43 incisos a) y j) de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. Jorge Daniel Maldonado, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Pomona, a los fines de entender en la acción de amparo al elector (arts. 12, 13 y 224 Ley O 2431), en los comicios municipales convocados para el día 14 de mayo de 2023 en dicha localidad.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ – CECI – Juez STJ – CRIADO – Jueza STJ.

BUZZEO - Secretaria STJ.